



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 30 DIC 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0044051/2011, por el cual el Dr. Ing. Santiago REYNA, solicita el reconocimiento de cursos de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Admisión y Tesis de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA a fs. 107;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 109 vta.;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Reconocer los siguientes cursos como válidos para la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA – MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS de esta Facultad, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba:

- 1- "Hidráulica Subterránea", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.
- 2- "Planificación de Recursos Hídricos y Riego", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.
- 3- "Mecánica de los Fluidos Avanzada y Turbulencia", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.

Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

- 4- "Hidráulica Costera", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.
- 5- "Hidrología Avanzada y Tormenta de Proyecto", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.
- 6- "Modelación Física y Métodos Experimentales", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.
- 7- "Hidrología Estocástica", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.
- 8- "Calidad de Aguas Superficiales y Aguas Subterráneas", asignándose un valor de 3 (tres) créditos correspondientes a 60 horas de clase teórico prácticas.

Art. 2º).-No reconocer el curso: "Ingeniería de Sistemas" que se dictan en el marco de la Carrera de MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA MENCIÓN EN RECURSOS HÍDRICOS, como válidos para la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA de la Universidad Nacional de Córdoba, ya que el nivel de formación del mismo corresponde a un curso de Maestría, aspecto explícitamente resaltado en los objetivos del curso.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN: 001946 -T-2011.-

REVISADO
Vpr
Av. Vélez Sarsfield 1600 5016 CORDOBA - República Argentina
AREA OPERATIVA